

FE DE ERRATAS QUE ELABORA LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR AL DICTAMEN RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN, DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y DE GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Paz, Baja California Sur, a 8 de septiembre de 2015.

La suscrita, Lic. Malka Meza Arce, Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en acatamiento a la instrucción girada por el pleno del Consejo General en sesión extraordinaria urgente de fecha 8 de septiembre de 2015, consistente en:

“Se ordena a la Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para que elabore inmediatamente fe de erratas al Dictamen Relativo a la Calificación de la Elección, Declaración de Validez y de Gobernador Electo del Estado de Baja California Sur, para que sustituya en todo el documento la fecha once de septiembre por diez de septiembre y se suprima en el mismo el término relativo al decreto número 1732 segundo transitorio, así como los documentos que de éste hayan emanado, notificando inmediatamente al Congreso del Estado, sustituir la constancia otorgada al C. Carlos Mendoza Davis y se haga la publicación correspondiente en los términos del dictamen”.

En este tenor, se emite la siguiente fé de erratas:

DICE	DEBE DECIR
<p>Considerandos</p> <p>PRIMERO. Competencia ... 36, fracción IV, 70 y segundo transitorio del Decreto número 1732 de fecha 8 de marzo de 2008 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; ...</p>	<p>Considerandos</p> <p>PRIMERO. Competencia ... 36, fracción IV, 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; ...</p>
<p>CUARTO... para el periodo del once de septiembre de dos mil quince al nueve de septiembre de dos mil veintiuno.</p>	<p>CUARTO... para el periodo del diez de septiembre de dos mil quince al nueve de septiembre de dos mil veintiuno.</p>
<p>Declara</p> <p>CUARTO. El ciudadano Carlos Mendoza Davis es Gobernador electo del Estado de Baja California Sur, para el período del once de septiembre de dos mil quince al nueve de septiembre de dos mil veintiuno.</p>	<p>Declara</p> <p>CUARTO. El ciudadano Carlos Mendoza Davis es Gobernador electo del Estado de Baja California Sur, para el período del diez de septiembre de dos mil quince al nueve de septiembre de dos mil veintiuno.</p>

“Tu participación, la mejor elección”



Lic. Malka Meza Arce

Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

Copias. Integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para su conocimiento.
LMMA/roa